

DECRETO ALCALDICIO N° 2281
AUTORIZA CONTRATACION COMPRA AGIL
QUE INDICA.
REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

29 AGO 2025

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto N° 661/2024 DEL Ministerio de hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N°1601 de fecha 26.08.2025 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice vía compra ágil a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras "Compra Ágil para las contrataciones iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales", para la contratación de servicio de capacitación para mujeres participantes del Programa Mujeres Jefas de Hogar. Señalar que se solicitó cotizaciones por la plataforma Mercado Publico recibiendo tres cotizaciones, de las cuales, una se ajusta al precio, a las especificaciones técnicas y ofrece una beca interna de 5 cupos extra para cada curso, aumentando de 20 a 25 participantes por curso, por tanto se realizará la contratación de servicio de OTEC a cargo de realizar curso de capacitación de Control de Calidad, Higiene y Manipulación de Alimentos y Operador/a de Logístico en modalidad Presencial, por un monto de \$3.000.000 exento de IVA, al proveedor Centro de Formación y Capacitación Profesional SPA, RUT:77.086.577-8.

El Decreto Alcaldicio N°3845 de fecha 17.12.2024, que aprueba Presupuesto Municipal año 2025.

El Decreto Alcaldicio N° 248 de fecha 24.01.2025, que aprueba convenio de Continuidad y Transferencias de recursos para la ejecución del programa Mujeres Jefas de Hogar 2025.

DECRETO :

AUTORIZASE compra ágil a través a través del Portal www.mercadopublico.cl, al proveedor Centro de Formación y Capacitación Profesional SPA, RUT: 77.086.577-8, por un monto de \$3.000.000 exento de IVA.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto según el siguiente detalle:

- \$2.000.000 a la cuenta N°215-22-11-999-000-000, ítem otros (servicios técnicos y profesionales) programa Mujeres Jefas de Hogar, del presupuesto municipal vigente 2025.
- \$1.000.000 a la cuenta N° 214-05-15-150-000-000, programa Mujeres Jefas de Hogar, fondos externos SernamEG 2025.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM / CAB / LGE / TJS / TPD / mrb

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (1)
Mercado Publico (1)
Dideco (1)
PMJH (1)



MEMO. : 1601 /

MAT. : Solicita autorización para compra Ágil a través del portal mercado Público.

REQUINOA, 26 de agosto de 2025

A : WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DE : THANNIA ULLOA SANCHEZ
DIRECTORA DIDECO

- 1.- Mediante el presente y junto con saludar, tengo a bien solicitar a usted la autorización para una compra ágil, compra o contrataciones iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras, para la contratación de servicio de capacitación a mujeres participantes del Programa Mujeres Jefas de Hogar. Señalar que se solicitó cotizaciones por la plataforma Mercado Publico recibiendo tres cotizaciones, de las cuales, una se ajusta al precio, a las especificaciones técnicas y ofrece una beca interna de 5 cupos extra para cada curso, aumentando de 20 a 25 participantes por curso, por tanto se realizará la contratación de servicio para OTEC a cargo de realizar curso de capacitación de Control de Calidad, Higiene y Manipulación de Alimentos y Operador/a de Logístico en modalidad Presencial, por un monto de \$3.000.000 exento de IVA, al proveedor Centro de Formación y Capacitación Profesional SPA, RUT: 77.086.577-8.
- 2.- Se Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestario N° 075 y N° 592.
- 3.- Se solicita autorizar emisión de orden de compra del portal mercado público.
- 4.- Impútese un monto según el siguiente detalle:
 - \$2.000.000 a la cuenta N°215-22-11-999-000-000, ítem otros (servicios técnicos y profesionales) programa Mujeres Jefas de Hogar, del presupuesto municipal vigente 2025.
 - \$1.000.000 a la cuenta N° 214-05-15-150-000-000, programa Mujeres Jefas de Hogar, fondos externos SernamEG 2025.

Sin Otro particular



Saluda Atentamente a Ud.-

THANNIA ULLOA SANCHEZ
DIRECTORA DIDECO

TUS / TPD / mcr
DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Archivo DIDECO
- PMJH



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS

(CUENTA COMPLEMENTARIA O NO PRESUPUESTARIA)

N° 075 / AÑO 2025

Requínoa, 19 de Agosto 2025

Mediante el presente, certifico que la I. Municipalidad de Requínoa cuenta con recursos:

CÓDIGO CUENTA INGRESOS	214-05-15-150-000-000
DESCRIPCIÓN	ADM. FONDOS PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR
PRESUPUESTO VIGENTE 2025	\$ 18.012.843.-

CÓDIGO CUENTA GASTOS	114-05-15-150-000-000
DESCRIPCIÓN	APLIC. FONDOS PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR
OBLIGACIÓN	\$ 16.381.904.-

MONTO SOLICITADO	\$ 1.000.000.-
NUEVO SALDO PRESUPUESTARIO	\$ 630.939.-

Se extiende el presente certificado a solicitud de DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO, para la iniciar proceso de licitación pública correspondiente al servicio de capacitaciones en oficio dirigido a las usuarias del programa, periodo 2025.-

El presente certificado tiene una validez de 2 meses desde su fecha de emisión.

Este certificado no acredita flujo de caja.


DIEGO MORALES SOTO
DIRECTOR SECPA

DMS/jpp



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

N° 592 / AÑO 2025

Requinoa, 08 de Agosto 2025

Mediante el presente, certifico que la I. Municipalidad de Requinoa cuenta con el presupuesto vigente aprobado por el Concejo Municipal en sesión extraordinaria N°01 de fecha 13 de Diciembre del 2024 según consta en certificado N° 12 y Decreto Alcaldicio N° 3845 del 17 de Diciembre del 2024; para el financiamiento de los bienes y/o servicios indicados en el Presupuesto Municipal año 2025.

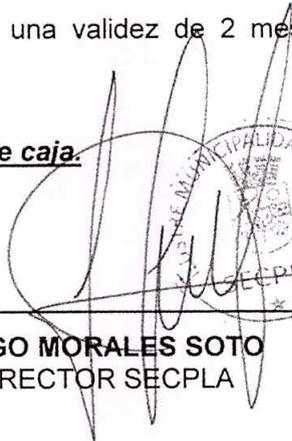
ÁREA GESTIÓN	PROGRAMAS SOCIALES
PROGRAMA	PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR
CÓDIGO CUENTA	215-22-11-999-000-000
DESCRIPCIÓN	OTROS (SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES)
PRESUPUESTO VIGENTE 2025	\$ 2.000.000.-
OBLIGACIÓN	\$ 0.-
SALDO PRESUPUESTARIO	\$ 2.000.000.-

MONTO SOLICITADO	\$ 2.000.000.-
NUEVO SALDO PRESUPUESTARIO	\$ 0.-

Se extiende el presente certificado a solicitud de DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO, para la contratación de profesionales encargados de desarrollar capacitaciones en oficio dirigido a las usuarias del programa MJH.-

El presente certificado tiene una validez de 2 meses desde su fecha de emisión.

Este certificado no acredita flujo de caja.




DIEGO MORALES SOTO
DIRECTOR SECPLA

DMS/jpp